



Congreso de  
los Diputados

# Dosieres

SERIE LEGISLATIVA

DIRECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN,  
BIBLIOTECA Y ARCHIVO

Departamento de Documentación

Ampliación I – 2ª Planta

Tel. 913 906 311

XIV Legislatura Nº 62

Septiembre de 2022

SERIE GENERAL

## MERCADOS DE VALORES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN

Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 114-1, de 12 de septiembre de 2022)

[Tramitación parlamentaria](#)

### PRESENTACIÓN

La Mesa de la Cámara, en su reunión de 8 de septiembre de 2022, acordó, en relación con este Proyecto de Ley, encomendar su aprobación con competencia legislativa plena, conforme a los artículos 148 del Reglamento, a la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Viene acompañado de los siguientes documentos:

[Memoria de análisis de impacto normativo](#)

[Informe de la Agencia Española de Protección de Datos](#)

[Dictamen del Consejo de Estado](#)

Como se señala en la **Exposición de Motivos**, la existencia de un mercado de valores transparente y eficiente es uno de los elementos básicos de una economía social de mercado desarrollada y avanzada. Su función esencial es la asignación de recursos financieros a los sectores económicos, la inversión en activos productivos, el fomento del ahorro del público, la apertura exterior de la economía y su integración en los flujos financieros y comerciales internacionales.

La normativa que lo regula es uno de los factores determinantes en la consecución de unos mercados financieros estables, transparentes y eficientes, para que garanticen los más elevados estándares de protección de la clientela de servicios financieros y de los ahorradores.

Tradicionalmente, en nuestro país esta regulación ha adolecido de dos grandes problemas: la **dispersión normativa** en multitud de textos legales y reglamentarios, y el **excesivo carácter reglamentista** y detallado en las leyes del sector.

## CONTENIDO

- **PROYECTO DE LEY**
  - Documentación que acompaña al Proyecto de Ley
- **DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA**
  - Legislación derogada
  - Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación
  - Documentación complementaria
- **UNIÓN EUROPEA**
  - Directivas transpuestas
  - Documentación citada
  - Documentación complementaria
- **ESTUDIOS**
- **SELECCIÓN DE LIBROS**



**NO OLVIDE QUE...**

Desde la versión electrónica de este dossier se accede a los [textos completos](#) de los documentos citados

A lo anterior hay que añadir que, en las últimas décadas, se ha visto transformada por la incorporación de un **número creciente de normas de Derecho de la Unión Europea**. Como consecuencia de ello, la mayor parte del ordenamiento jurídico vigente en este ámbito es el resultado de la transposición de Directivas de la Unión o está compuesto por los, cada vez más frecuentes, Reglamentos de la UE, de aplicación directa.

Por todo ello, esta ley se erige como la nueva **«Ley Marco»** de los mercados de valores, en sustitución del vigente [Real Decreto Legislativo 4/2015](#), sucesor a su vez de la [Ley 24/1988](#), del Mercado de Valores.

Los principios que han inspirado la elaboración de esta norma se asientan en tres pilares:

- **Incorporar las mejoras necesarias para facilitar el desarrollo de los mercados de valores españoles en el actual entorno competitivo.** A este respecto se eliminan requisitos redundantes para la admisión a negociación de valores de renta fija y se ajustan tanto los procedimientos como las obligaciones de información de los participantes en las infraestructuras de post-contratación españolas.
- **Mejorar la técnica normativa sistematizando y simplificando las materias de este sector del ordenamiento jurídico;** en este sentido y siguiendo las observaciones realizadas por el Consejo de Estado en diversos dictámenes, esta norma pretende regular, con rango de ley, únicamente los caracteres esenciales de los mercados de valores, las obligaciones y derechos básicos de sus agentes y de la clientela financiera y el régimen de supervisión y sanción a cargo de la Comisión Nacional del Mercado de valores (CNMV).  
Además, esta nueva ley mejora y simplifica el régimen sancionador de los operadores que intervienen en los mercados y opta por agrupar las diversas infracciones y sanciones en función del Reglamento de la UE del que proceden.
- **Adaptar la normativa nacional a las recientes novedades** del Derecho europeo y ejercer las alternativas que reconocen las **Directivas a transponer** de la forma más adecuada y favorable para los intereses de los mercados de valores domésticos, la estabilidad financiera y los derechos de la clientela de servicios de inversión

El Proyecto de Ley consta de una **Exposición de Motivos, trescientos treinta y siete artículos organizados en diez títulos, nueve disposiciones adicionales, siete disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y nueve disposiciones finales.**

La Sección de **DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA** incluye, junto a la legislación derogada, los **documentos comparativos** de la legislación vigente con las propuestas de modificación.

Como documentación complementaria se recogen tres proyectos de reales decretos que acompañan al [Anteproyecto de Ley \(mineco.gob.es\)](#) en la sección de audiencia e información pública del Ministerio y que son mencionados en el informe del Consejo de Estado

## UNIÓN EUROPEA



[European Securities and Markets Authority](#)



[Better finance. The European Federation of Investors and Financial services Users](#)

# Dosieres

XIV Legislatura Nº 62- Septiembre de 2022

SERIE LEGISLATIVA

SERIE GENERAL

Si desea consultar alguna de las normas mencionadas en el Proyecto de Ley, puede hacerlo en la [base de datos de legislación del BOE](#) o solicitarlo al departamento de documentación de la Cámara [documentacion.secretaria@congreso.es](mailto:documentacion.secretaria@congreso.es).

En la Sección dedicada a la **UNIÓN EUROPEA** se incorporan las Directivas que el articulado de la norma pretende transponer; junto a cada una de ellas se ha añadido un enlace a las *Medidas nacionales de transposición comunicadas por los Estados miembros*, recogidas en EUR-LEX.

Posteriormente, y junto a una selección de las disposiciones citadas en el Proyecto, se incluyen tres documentos considerados de interés.

En el informe elaborado por el Parlamento Europeo en 2020, *Prudential requirements and supervision of investment firms*, se analizan los requisitos prudenciales y de supervisión de las empresas de inversión, llegando a la conclusión de que las normas actuales de la UE son fragmentadas y demasiado complejas.

*Better Finance* ha publicado recientemente el estudio *Special Purpose Acquisition Companies (SPACs)*, que estudia la situación de las sociedades cotizadas con propósito para la adquisición en la UE y lo que su extensión significará en términos de oportunidades de inversión y protección de los inversores.

Cierra la sección el último **Informe anual sobre mercado de valores en la UE** realizado por *The European Securities and Markets Authority*.




Completan la información cuatro **ESTUDIOS**, incluidos en el apartado correspondiente de este dossier.

## ÍNDICE

### MERCADOS DE VALORES Y SERVICIOS DE INVERSIÓN

Proyecto de Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión

(BOCG Congreso de los Diputados, Serie A, núm. 114-1, de 12 de septiembre de 2022)

-  [Memoria de análisis de impacto normativo](#)
-  [Informe de la Agencia Española de Protección de Datos](#)
-  [Dictamen del Consejo de Estado](#)

## ESPAÑA




[Comisión Nacional del Mercado de Valores. Circulares](#)





[Banco de España. Supervisión](#)

## DOCUMENTACIÓN ESPAÑOLA

### Legislación derogada

 **Real Decreto Legislativo 4/2015**, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores

 **Real Decreto-ley 21/2017**, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia del mercado de valores

 **Real Decreto-ley 14/2018**, de 28 de septiembre, por el que se modifica el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre

### Documentos comparativos: textos vigentes y propuestas de modificación

**Ley 13/1989**, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito. → Véase texto comparativo


**Real Decreto Legislativo 1/2010**, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. → Véase texto comparativo


**Ley 10/2014**, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito. → Véase texto comparativo


**Ley 16/2014**, de 30 de septiembre, por la que se regulan las tasas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. → Véase texto comparativo

**Ley 11/2015**, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión. → Véase texto comparativo

### Documentación complementaria

 Proyecto de Real Decreto sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión

 Proyecto de Real Decreto sobre instrumentos financieros, admisión a negociación, registro de valores negociables e infraestructuras de mercado

 Proyecto de Real Decreto por el que se desarrollan las potestades y facultades administrativas de la CNMV en relación con los mercados de valores y las empresas de servicios de inversión

## ALEMANIA



[Bundesanstalt für  
Finanzdienstleistungsaufsicht](https://www.bafin.de)


## BÉLGICA




[Autorité des Services et Marchés  
Financiers](https://www.fsma.be)


## UNIÓN EUROPEA


### Directivas transpuestas

 **Directiva 2019/2034** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019 **relativa a la supervisión prudencial de las empresas de servicios de inversión, y por la que se modifican las Directivas 2002/87, 2009/65, 2011/61, 2013/36, 2014/59 y 2014/65**. DO L 314. 5 de diciembre 2019. [Medidas nacionales de transposición por Estados miembros](#)


 **Directiva 2019/2177** del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2019 **por la que se modifica la Directiva 2009/138 sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II), la Directiva 2014/65 relativa a los mercados de instrumentos financieros y la Directiva 2015/849 relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo**. DOUE L 334. 27 de diciembre 2019. [Medidas nacionales de transposición por Estados miembros](#)


 **Directiva 2020/1504** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de octubre de 2020, **por la que se modifica la Directiva 2014/65 relativa a los mercados de instrumentos financieros**. DOUE L 347. 20 de octubre 2020. [Medidas nacionales de transposición por Estados miembros](#)

 **Directiva 2021/338** del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de febrero de 2021 **por la que se modifica la Directiva 2014/65 en lo relativo a los requisitos de información, la gobernanza de productos y la limitación de posiciones, y las Directivas 2013/36/ 2019/878 en lo relativo a su aplicación a las empresas de servicios de inversión con el fin de contribuir a la recuperación de la crisis de la COVID-19**. DO L 68. 26 de febrero 2021. [Medidas nacionales de transposición por Estados miembros](#)

 **Propuesta de Directiva** del Parlamento Europeo y del Consejo **por la que se modifican las Directivas 2006/43, 2009/65, 2009/138, 2011/61, 2013/36, 2014/65, 2015/2366 y 2016/2341**. COM (2020) 596. 24 de septiembre 2020. [\[En tramitación\]](#)

### Documentación citada

 **Reglamento 236/2012** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de marzo de 2012, **sobre las ventas en corto y determinados aspectos de las permutas de cobertura por impago**. DOUE L 86. 24 de marzo 2012

 **Reglamento 648/2012** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, **relativo a los derivados extrabursátiles, las entidades de contrapartida central y los registros de operaciones**. DOUE L 201. 27 de julio 2012

## FRANCIA




[Autorité des Marchés Financiers](#)


## ITALIA





[Commissione Nazionale per le Società e la Borsa](#)



 **Reglamento 575/2013** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, **sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento 648/2012**. DOUE L 176. 27 de junio 2013


 **Directiva 2013/36/UE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, **relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87 y se derogan las Directivas 2006/48 y 2006/49**. DOUE L 176. 27 de junio 2013


 **Reglamento 596/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, **sobre el abuso de mercado (Reglamento sobre abuso de mercado) y por el que se derogan la Directiva 2003/6 del Parlamento Europeo y del Consejo, y las Directivas 2003/124, 2003/125 y 2004/72 de la Comisión**. DOUE L 173. 12 de junio 2014


 **Reglamento 600/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, **relativo a los mercados de instrumentos financieros y por el que se modifica el Reglamento 648/2012**. DOUE L 173. 12 de junio 2014

 **Directiva 2014/65** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, **relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92 y la Directiva 2011/61**. DOUE L 173. 12 de junio 2014

 **Reglamento 909/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, **sobre la mejora de la liquidación de valores en la Unión Europea y los depositarios centrales de valores y por el que se modifican las Directivas 98/26 y 2014/65 y el Reglamento 236/2012**. DOUE L 257. 28 de agosto 2014

 **Reglamento 1286/2014** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de noviembre de 2014, **sobre los documentos de datos fundamentales relativos a los productos de inversión minorista vinculados y los productos de inversión basados en seguros**. DOUE L 352. 9 de diciembre 2014

 **Reglamento 2015/2365** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, **sobre transparencia de las operaciones de financiación de valores y de reutilización y por el que se modifica el Reglamento 648/2012**. DOUE L 337. 23 de diciembre 2015


 **Reglamento 2016/1011** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, **sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48 y 2014/17 y el Reglamento 596/2014**. DOUE L 171. 29 de septiembre 2016


## PORTUGAL





[Comissão do Mercado de Valores Mobiliários](http://www.cmvm.pt)





 **Reglamento Delegado 2017/565** de la Comisión, de 25 de abril de 2016, por el que se completa la Directiva 2014/65 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión y términos definidos a efectos de dicha Directiva. DOUE L 87. 31 de marzo 2017


 **Reglamento 1129/2017** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71. DOUE L 168. 30 de junio 2017


 **Reglamento 2019/2033** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, relativo a los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifican los Reglamentos 1093/2010, 575/2013, 600/2014 y 806/2014. DOUE L 314 de 5 de diciembre 2019

 Comunicación de la Comisión [...] **Una Unión de los Mercados de Capitales para las personas y las empresas: nuevo plan de acción.**  **Anexo.** COM (2020) 590. 24 de Septiembre 2020

 **Reglamento 2020/1503** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de octubre de 2020, relativo a los proveedores europeos de servicios de financiación participativa para empresas, y por el que se modifican el Reglamento 2017/1129 y la Directiva 2019/1937. DOUE L 347. 20 de octubre 2020

 **Reglamento 2021/23** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2020, relativo a un marco para la recuperación y la resolución de entidades de contrapartida central y por el que se modifican los Reglamentos 1095/2010, 648/2012, 600/2014, 806/2014 y 2015/2365 y las Directivas 2002/47, 2004/25, 2007/36, 2014/59 y 2017/1132. DOUE L 22. 22 de enero 2021

 **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a los mercados de criptoactivos y por el que se modifica la Directiva 2019/1937.**

 **Anexos.** COM (2020) 593. 24 de septiembre 2020. [[En tramitación](#)]

 **Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la resiliencia operativa digital del sector financiero y por el que se modifican los Reglamentos 1060/2009, 648/2012, 600/2014 y 909/2014.** COM (2020) 595. 24 de septiembre 2020. [[En tramitación](#)]

## Documentación complementaria

 **Prudential requirements and supervision of investment firms.** European Parliament. Briefing. 2020



## Catálogo de la Biblioteca del Congreso de los Diputados

### Selección de libros

#### Consejo Económico y Social (España). [Informes]

La inversión pública en España: situación actual y prioridades estratégicas [Recurso electrónico] : sesión ordinaria del Pleno de 22 de enero de 2020. -- Madrid : Consejo Económico y Social España, 2020. -- 1 fichero PDF (120 p.)

#### Esteban de la Rosa, Gloria.

Operaciones con información privilegiada y mercado de valores : régimen en derecho internacional privado europeo / Gloria Esteban de la Rosa. -- Valencia : Tirant lo Blanch, 2020. -- 384 p. CD 116742

#### Fintech, regtech y legaltech: fundamentos y desafíos regulatorios / directores

Aurelio Gurrea Martínez, Nydia Remolina ; autores Werner Bijkerk ... [et al.]. -- Valencia : Tirant lo Blanch, 2020. -- 494 p. CD 116831

#### Recoder Vallina, Tatiana.


Procedimiento administrativo sancionador en los mercados financieros : especial referencia a la CNMV / Tatiana Recoder Vallina ; prólogo Fabio Pascua Mateo. -- 1ª ed. -- Madrid : Reus, 2019. -- 424 p. CD 115739

#### Tooze, Adam.

El apagón : cómo el coronavirus sacudió la economía mundial / Adam Tooze ; traducción castellana de Iván Barbeitos. - 1ª ed. -- Barcelona : Crítica, 2021. -- 430 p. CD 114302

Esta selección de libros puede estar actualizada o ampliada en el apartado Leyes en tramitación del Catálogo de la Biblioteca, disponible haciendo clic [aquí](#).

 **EU Securities Markets. ESMA Annual Statistical Report. 2021.** ESMA. [2022]

 **Special Purpose Acquisition Companies (SPACs): Impacts on Transparency, Information Disclosure, Investor Protection and Supervision.** Better Finance. March 2022

## ESTUDIOS

Alonso Ureba, Alberto. (2021). **La Sociedad Cotizada en la reforma en curso de la legislación societaria y del mercado de valores.** *LA LEY mercantil*, 83, 1-11

Barrio Andrés, M. (2022, 15 febrero). **La nueva regulación de los criptoactivos en España.** *Diario La Ley*, 10010, 1-6

Belando Garín; B. (2021). **El nuevo plan para la unión de mercados de capitales.** *Revista General de Derecho de los Sectores Regulados*, 7, 1-56

Fernández Torres, I. (2021). **Special Purpose Acquisition Company (SPAC) : una aproximación jurídica desde la perspectiva del derecho español.** *Revista de derecho bancario y bursátil*, 163, 1-28



## DOSIERES XIV LEGISLATURA

*Serie legislativa*

### DEPARTAMENTO DE DOCUMENTACIÓN

Legislación  
Jurisprudencia  
Derecho comparado  
Documentación de la UE  
Documentación española  
Organizaciones internacionales  
Noticias de prensa  
Consultas guiadas  
Difusión selectiva de la información  
Información sobre recursos y fuentes disponibles

### RECEPCIÓN DE PETICIONES EN

[documentacion.secretaria@congreso.es](mailto:documentacion.secretaria@congreso.es)